Camporcio Extraces Extremelland Extraces Extraces

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

7

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

		DACADE No	661 F	
		PAGARE No.	Vanisha and and an and an	
Yo/nosotros: texnando lavolis	in Kodvionez Sine	√ ⊘y/o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) fi	rma(s), declaramos: PRIMER	RO: que somos deudores	incondicionales de C (ONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMENCIA	AS EMANUEL S.A.S., v/	O EMMANUEL INST	TITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S en adel	ante simplemente el a	acreedor, por la ca	antidad de:
capital:				
				Por
intereses de plazo: autorizada	nor las autoridades monetar	riac:		Por
otros gastos;				Noc
obligamos a pagar dicha suma de dinero al	acreedor en sus oficinas de Bo	ogotá D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o en	cu orden e
al tenedor de este pagare, el dia	de	del año	SEGUN	DO: que a
partir de esta recha, sobre las obligación	es insultas y los gastos pagare	emos intereses moratorio:	s a la tasa de máxima	a autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO:	que en caso de cobro judicial	o extra judicial de este na	agare serán de nuest	ro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se oc	asionen, así como el valor del	impuesto de timbre, si ha	av lugar de él. CUAR	TO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial	, sobre los intereses pendiente	es, debidos con un año de	e anterioridad o más.	. pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mor	a. QUINTO: los honorarios de	e abogado, en caso de arr	eglo directo o de pag	o a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre	el valor de la obligación más	sus accesorios. SEXTO :	que serán de nuesti	ro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado	al acreedor facultando para p	agarios por mi cuenta si f	uere necesario. Este	pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMM EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	CION V HARTI ITACION IN	NACIONAL DE DEMEI	NCIAS EMANUELS	5.A.S., y/o
en documento a parte hemos impartido para	tal efecto, de conformidad c	on lo dispuesto en el art	ricula 622 incisa 2 de	cciones que
comercio.	1	ion to dispuesto en el dit	iculo 022, meiso 2 de	i codigo de
Firma(s): Leroports larghan				
pagaré será llenado por el acreedor	y/o			Este
pagare pera lichado por el acreedor	, de conformidad de la	a carta de instrucció	nes, que se sus	scribe hoy
CARTA DE INSTRUCC	IONES PARA LLENAR PAG	ARE CON ESPACIOS E	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
Nosotros,				, ,
identificado(s) como aparece al pie de nuest	ras firmas, autorizamos a CC	NSORCIO CLINICA EN	MMNAUEL y/o al II	NSTITUTO
MACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	S.A.S., v/o EMMANUEL IN	ISTITUTO DE REHABI	LITACION Y HART	I TTACTON
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMI	MALIEL CONSORCIO VIO 21	con el No	que	en la fecha
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE F	REHABILITACION Y HARTI	INSTITUTO NACIONA	A S conforme con la	EMANUEL
instrucciones:				
1.El valor del capital será la suma total que po	r hospitalización, consulta pri	ioritaria y hospital día, ser	rvicios prestados por	los médicos
auscritos a la institución, medicamentos, di	anos ocasionados a la institu	ución (bienes muebles e	inmuebles), copago	os v cuotas
moderadorės y demas gastos que se haya ir	icurrido por concepto de la pe	ermanencia en el CONS	ORCIO CLINICA EI	MMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL S.A.S., y	O EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHABILI	TACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del p	aciente			
quien ingreso con fecha Intereses de plazo:				
. Intereses de mora a la máxima tasa perm	itida por las autoridades mon	etarias		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag	ar los gastos de las cobranzas	s prejudicial y judicial en o	caso de que hava luq	ar a ello. Fi
pagare sera llenado de acuerdo con estas i	nstrucciones, si al momento	de la salida del paciente	e ya nombrado la cu	enta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en c	aso de que se haya hecho abo	ono a tal cuenta.	,	
Eirma paciente.				
Firma paciente:	Nombre d	iei paciente:		
Firma responsable: Fevanada Para	To Rodina 12 1	11010		2.5
Nombre del responsable:	THE NUMBER /	I VEYU	. State	-
C.C.:	de			
				*43***********************************

0

FR - THRL - 04

Original: 29	9/06/2017	

Actualización: --/--/--

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Fernanda Cavolina Rodriguez Rivera	
Cedula de ciudadanía:	
Estado Civil:	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: Cide m 05 Boyaco. Dirección: Carvera 1#28-284 Barrio El Dorado Tunzo Boya	
Dirección: Carvera 1#28-284 Barrio El Darado Tunza Barrio	000
Teléfono(s): 3115215393	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección: Convero 1#28-284 Borrio El Dovado Tunza Boya	CO
Telefono(s): 3115215393	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevoc CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito	NUEL INSTITUTO DE
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conoce	er mi desempeño como
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumpl	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de co tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de	
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información s	
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también,	
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control,	con el fin de que estas
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	
 Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizacione necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusi 	· ·
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito co	
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o qu	
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la infornoveras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la ocuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de m	a exigir su rectificación bligación de indicarme,
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la inform	
fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de la	
competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y deri matemáticos, conclusiones de ellas.	var, mediante modelos
	Secretary of a decident
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razó	n por la cual entiendo
Nombres Fernanda Carolina Lodríguet Kivera	
C.C.:	
Firma:	